



Estimados asociados,

Os adjuntamos las novedades europeas y de Cogen Europe correspondientes a la tercera semana de enero.

Por otra parte, los trabajos del estudio europeo sobre cogeneración con COGEN Europe están ya bastante avanzados en el caso español. El planteamiento general y las conclusiones del análisis son coherentes, poniendo en valor la contribución de la cogeneración a la descarbonización, la integración de renovables y la competitividad de la industria. El foco actual está en reorganizar la presentación y afinar algunos supuestos y mensajes clave.

#### EUROPE

1. [PROHIBICIÓN GRADUAL DE IMPORTACIONES DE GAS RUSO](#)
2. [CORRECCIÓN ERRORES REGLAMENTO 2018/2066 SEGUIMIENTO Y NOTIFICACIÓN EMISIONES GEI](#)
3. [ELIMINACIÓN OBSTÁCULOS A CONTRATO PPA](#)
4. [REDUCCIÓN BIOCOMBUSTIBLES DE ALTO RIESGO ILUC](#)

#### AYUDAS

5. [ADJUDICACIÓN SUBASTA DE HIDRÓGENO DEL IF2024](#)

#### COGEN EUROPE

6. [EUPDATE 1/2026](#)
7. [LANZAMIENTO CUARTO INFORME GLOBAL DEL MERCADO DE LA COGENERACIÓN](#)

#### EUROPE

##### 1. [PROHIBICIÓN GRADUAL DE IMPORTACIONES DE GAS RUSO](#)

El Consejo de la Unión Europea ha adoptado formalmente la regulación para eliminar progresivamente las importaciones rusas tanto de gas por gasoducto como de gas natural licuado (GNL) hacia la UE. ([Nota de prensa](#))

- La prohibición comenzará a aplicarse **seis semanas después de que el reglamento entre en vigor**. Los contratos existentes tendrán un **periodo de transición**. La prohibición total entrará en vigor para las importaciones de GNL a partir de principios de 2027 y para las importaciones de gas por gasoducto a partir del otoño de 2027.
- Antes de autorizar la entrada de importaciones de gas en la Unión, los países de la UE **verificarán el país donde se produjo el gas**.
- El incumplimiento de las puede suponer **sanciones** máximas de al menos **2,5 M€ para particulares y al menos 40 M€ para las empresas**, al menos el 3,5 % de la facturación anual mundial total de la empresa, o el 300 % de la facturación estimada de la transacción.
- Para el 1 de marzo de 2026, los países de la UE deben preparar **planes nacionales para diversificar el suministro de gas** e identificar posibles desafíos para reemplazar el gas ruso. Para ello, las **empresas** estarán **obligadas a notificar a las autoridades y a la Comisión cualquier contrato de gas ruso**

**restante.** Los países de la UE que aún importan petróleo ruso también tendrán que presentar planes de diversificación.

- **Seguridad del suministro en emergencias:** En caso de una emergencia declarada, y si la seguridad del suministro se ve gravemente amenazada en uno o más países de la UE, la Comisión puede suspender la prohibición de importación hasta por cuatro semanas.
- **Próximos pasos:** publicación en el **DOUE** y entrada en vigor un día después de su publicación. Se aplicará directamente en todos los países de la UE. La Comisión también planea proponer una legislación para **eliminar progresivamente las importaciones de petróleo ruso antes de finales de 2027.**

## 2. CORRECCIÓN ERRORES REGLAMENTO 2018/2066 SEGUIMIENTO Y NOTIFICACIÓN EMISIONES GEI

Se ha publicado en el DOUE [Corrección de errores del Reglamento de Ejecución \(UE\) 2018/2066 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, sobre el seguimiento y la notificación de las emisiones de gases de efecto invernadero en aplicación de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se modifica el Reglamento \(UE\) nº 601/2012 de la Comisión.](#)

En ella se corrige en su punto 57 artículo 3, donde dice: «emisiones por ventilación», debe decir: «emisiones por purga»

## 3. ELIMINACIÓN OBSTÁCULOS A CONTRATO PPA

La Comisión Europea ha abierto una [convocatoria de datos](#) para preparar una nueva **Recomendación destinada a eliminar los obstáculos reglamentarios y no reglamentarios a los contratos de compra de electricidad.** Hasta **20 de febrero**

La iniciativa busca recopilar evidencias y aportaciones de empresas, operadores, consumidores y expertos para identificar barreras adicionales —regulatorias, financieras, técnicas o de mercado— que no han sido resueltas por la legislación vigente. Entre ellas destacan problemas en permisos, falta de estandarización contractual, escasa transparencia, dificultades de acceso a garantías financieras o limitaciones para contratos con múltiples compradores.

La legislación actual de la UE ya identifica algunos de estos obstáculos. A través de su evaluación, la Comisión pretende identificar obstáculos adicionales.

Los obstáculos pueden incluir aquellos que afectan al desarrollo de instalaciones de energía renovable, como los requisitos de concesión de permisos, y aquellos que impiden el funcionamiento eficiente de los mercados de la electricidad. Además, existen obstáculos específicos para la firma de los PPA, tales como:

- normas nacionales que obstaculizan los contratos directos entre generadores y consumidores;
- dificultades para acceder a instrumentos financieros que cubran el riesgo de impago;
- el marco para el intercambio de garantías de origen renovables asociadas;
- transparencia limitada en los mercados de los CCE;
- falta de plataformas de mercado;
- estandarización limitada de los contratos e insuficiencia de conocimientos técnicos por parte de la mayoría de los posibles compradores a la hora de negociar los contratos;
- falta de contratos con múltiples compradores, y

- el tratamiento de los CCE en las normas contables.

La recomendación también tendrá en cuenta cómo los mercados de los PPA pueden adaptarse a los crecientes retos de los mercados de la electricidad y energía limpia. En concreto, estos retos incluyen hacer frente al aumento del número de horas con precios cero o negativos y satisfacer la necesidad de una mayor flexibilidad en el sistema. Esta flexibilidad es necesaria para absorber la generación renovable variable y apoyar la electrificación de la red energética de la UE.

#### 4. REDUCCIÓN BIOCOMBUSTIBLES DE ALTO RIESGO ILUC

La Comisión Europea ha abierto una [consulta pública](#) sobre una Propuesta de Reglamento Delegado modificando el Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2019/807 para en lo que respecta a la determinación de las materias primas con riesgo elevado de provocar un cambio indirecto del uso de la tierra de cuya superficie de producción se observa una expansión significativa a tierras con elevadas reservas de carbono y la certificación de los biocarburantes, los biolíquidos y los combustibles de biomasa con bajo riesgo de provocar un cambio indirecto del uso de la tierra. Hasta **18 de febrero**

El objetivo de la modificación es **actualizar datos y criterios** utilizados para determinar qué materias primas presentan un alto riesgo ILUC, alinear la normativa con las nuevas obligaciones introducidas por la Directiva (UE) 2023/2413, que exige revisiones periódicas basadas en la evidencia científica más reciente e introducir una **trayectoria lineal de reducción de la contribución de los biocarburantes de alto riesgo ILUC desde 2024 hasta su eliminación total en 2030.**

##### Cambios propuestos:

- Nuevo artículo 6a, que fija los porcentajes máximos permitidos de contribución de biocarburantes de alto riesgo ILUC:
  - 85,7% en 2024
  - 71,4% en 2025
  - 57,1% en 2026
  - 42,8% en 2027
  - 28,6% en 2028
  - 14,3% en 2029
  - 0% en 2030
- Ajuste en algunos criterios para determinar cuáles son las materias primas con riesgo elevado de provocar un ILUC de cuya superficie de producción se observa una expansión significativa a tierras con elevadas reservas de carbono y medidas de adicionalidad.
- Actualización del Anexo de los datos actualizados de expansión de cultivo

##### AYUDAS

#### 5. ADJUDICACIÓN SUBASTA DE HIDRÓGENO DEL IF2024

Se han adjudicado la subasta del Fondo de Innovación 2024 adjudicándose un total del 270, M€ a 6 proyectos, de los cuales 3 ubicados en España.

([Nota de prensa](#))

- Los proyectos están ubicados en España, Finlandia y Noruega, y instalarán un total de 381,25 megavatios de capacidad de electrólisis. Los valores individuales de las subvenciones oscilan entre 135,5 y 1,8 millones de euros para instalaciones con una capacidad eléctrica de megavatios (MWe) de 5 a 200 MWe. Los proyectos adjudicatarios presentaron ofertas que iban desde **€0,33 hasta €1,88 por kilogramo de hidrógeno RFNBO**.
- La subasta IF24 proporcionará una prima fija por kilogramo de hidrógeno renovable certificado y verificado (RFNBO) producido.
- Los proyectos firmados **deben alcanzar el cierre financiero en un plazo de dos años y medio y comenzar a producir hidrógeno renovable en un plazo de cinco años**.
- **Recibirán la prima fija durante hasta diez años, basada en la producción certificada y verificada de hidrógeno RFNBO**.

A continuación, se muestran los proyectos adjudicados:

Project name	Coordinator	Country	Bid volume (kt_H2 / 10 yrs)	Expected GHG avoidance** (kt_CO2 / 10 yrs)	Bid price (EUR/kg)	Bid capacity (MWe)
Kristinestad PtX	Koppö Energia Oy	Finland	258	1,763	0.33	200
H2CRI	GREEN DEVCO ENERGY 6, S.L.U.	Spain	30	204	0.44	30
NOON	IBERDROLA CLIENTES	Spain	161	1,104	0.84	120
GH2Move-VLC	Diverxia Infraestructuras S.L	Spain	2	15	0.85	5
RjukanH2	NORWEGIAN HYDROGEN AS	Norway	29	201	0.45	18.75
HammerfestH2	GREEN H AS	Norway	12	80	1.88	7.5

- **Paralelamente, España, Lituania y Austria asignaron 836 millones de euros en financiación nacional para proyectos en sus países a través de la función 'Subastas como servicio' del Fondo de Innovación**. Esto permite a los Estados Miembros identificar y financiar proyectos elegibles en sus territorios que cumplan los criterios de calificación pero que no puedan ser financiados por el Fondo de Innovación debido a limitaciones presupuestarias.
- **Los proyectos adjudicados por los Estados Miembros participantes serán anunciados por las respectivas autoridades nacionales**.

#### Próximos pasos

- La [Agencia Europea de Ejecutivos para el Clima, la Infraestructura y el Medio Ambiente \(CINEA\)](#) acompañará los proyectos durante toda la fase de desarrollo, asegurando el cumplimiento de los requisitos del Fondo de Innovación y apoyando un avance fluido hacia el cierre financiero y la construcción.
- **Por otro lado, la tercera [Subasta de Hidrógeno](#) del Fondo de Innovación se [lanzará el 4 de diciembre de 2025](#) con un presupuesto de hasta 1.300 M€.**
- La fecha límite para presentar propuestas es **el 19 de febrero, a las 17:00 CET** a través del [Portal de Financiación y Licitaciones de la UE](#).

#### COGEN EUROPE

##### 6. EUPDATE 1/2026

Se adjunta el primer boletín informativo COGEN Europe para 2026, con información clave sobre eventos, iniciativas y novedades en el sector energético (en inglés) en el ámbito de la UE.

- Calendario de eventos
- Davos 2026: Lo que los líderes energéticos consideran necesario a continuación
- RCDE UE: actualización de los documentos de referencia y orientación
- Presidencia chipriota de la UE 2026: Conclusiones clave de la sesión plenaria
- COGEN Europa participa en la cena-debate sobre calefacción y refrigeración rurales
- Intercambio mensual de políticas: Conclusiones clave
- La Alianza para el Hidrógeno Limpio ha abierto su convocatoria de propuestas para 2026
- Todos los recursos para sus miembros, ahora en un solo lugar
- Participe en la transición global hacia un sistema energético descentralizado y neutro en carbono
- Próximas consultas públicas sobre la política energética y climática de la UE
- Fondos de la UE y licitaciones públicas

## 7. LANZAMIENTO CUARTO INFORME GLOBAL DEL MERCADO DE LA COGENERACIÓN

COGEN World Coalition invita al lanzamiento de su cuarto Informe Global del Mercado de Cogeneración, que tendrá lugar de forma online el **24 de febrero de 2026**.

A medida que la demanda global de centros de datos sigue aumentando, garantizar el acceso a soluciones energéticas fiables, sostenibles y rentables se vuelve cada vez más esencial. Este seminario web presentará los principales hallazgos del nuevo informe y examinará el papel de la cogeneración en el apoyo al desarrollo futuro del sector de los centros de datos. Se presentarán varios estudios de caso para ilustrar aplicaciones reales de CHP.

### Programa

14:00 Bienvenida e Introducción – Thomas Smith, Presidente, COGEN WorldCoalition

14:05 Presentación del 4º Informe Global del Mercado de Cogeneración – Simon Minett, Director General, Challoch Energy

14:35 Preguntas y respuestas

14:55 Palabras de clausura – Hans Korteweg, Director Ejecutivo, Coalición COGENWorld

15:00 Fin del seminario web

[Enlace de inscripción.](#)

